

Fecha de Generación del informe: 29 de julio de 2020

**Empresa:** ADMINISTRACION DE NEGOCIOS S&C LTDA-CEXCA

**Identificación de la empresa:** 900132513

**Sede:** CEXCA

**Fecha de Elaboración:** 29/07/2020

**Estado del Informe:** Terminado

**Asesorado por:** Lina Marcela Escudero Garzon

**Fecha de prestación del servicio:** 29/07/2020

**Nombre del prestador:** CONSULTORÍA EN GESTIÓN DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S

**Ciudad donde se prestó el servicio:** MEDELLIN (ANTIOQUIA)

**Nombre de la tarea:** 12154 - REVISION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LOS DIFERENTES SECTORES /COVID-19

### Introducción

La legislación vigente en COVID-19 aplica para los empleadores y trabajadores del sector público y privado, aprendices, cooperados de cooperativas o precooperativas de trabajo asociado, afiliados participes, los contratantes públicos y privados, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios de los diferentes sectores económicos, productivos y entidades gubernamentales que requieran desarrollar sus actividades durante el periodo de la emergencia sanitaria aplicando los protocolos de bioseguridad de cada sector, empresa o entidad, realizando las adaptaciones correspondientes a su actividad y definiendo las diferentes estrategias que garanticen un distanciamiento social y adecuados procesos de higiene y protección en el trabajo.

### Objetivos

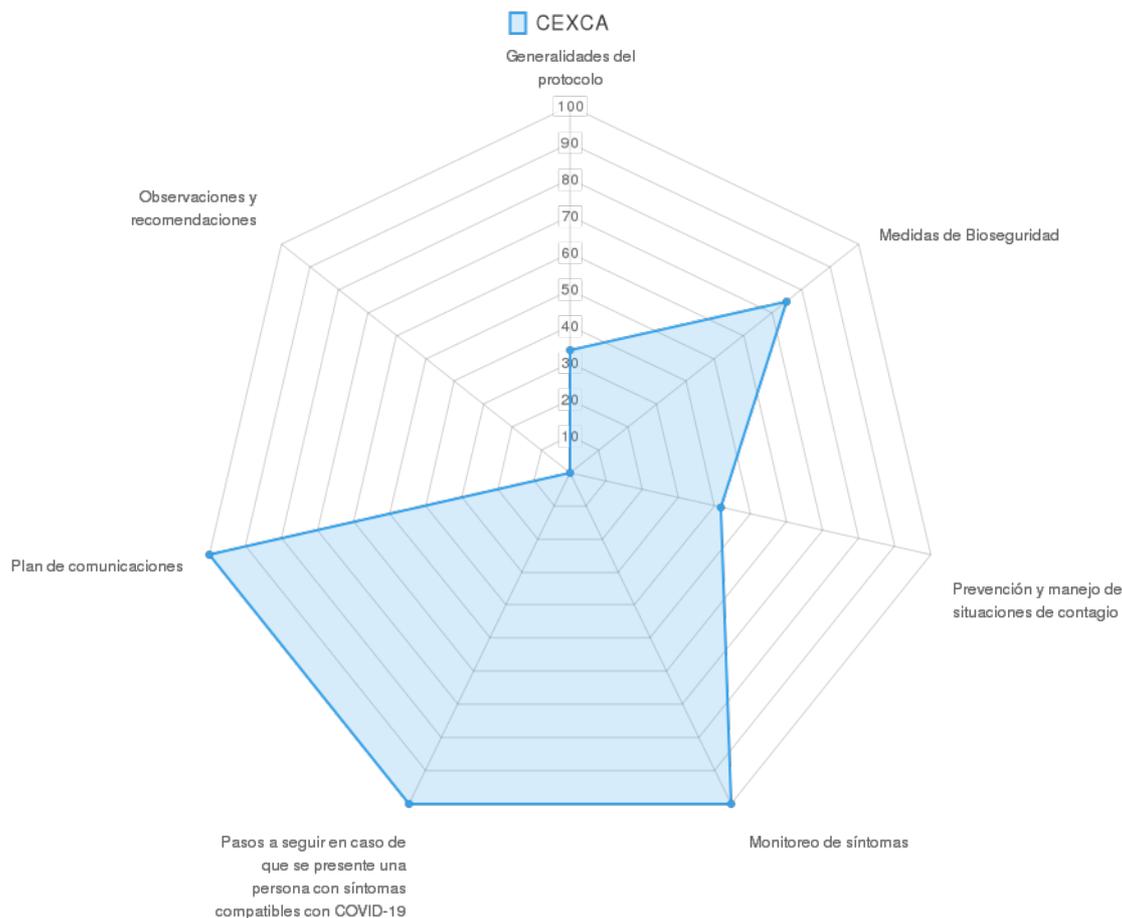
Validar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad que las empresas deben cumplir en el marco de su reactivación económica dando cumplimiento a legislación vigente.

### Metodología

Verificación documental de los requisitos que la empresa debe cumplir asociados a la legislación vigente y requerimientos de los diferentes entes territoriales para su reactivación, durante el periodo de la emergencia sanitaria.

Fecha de Generación del informe: 29 de julio de 2020

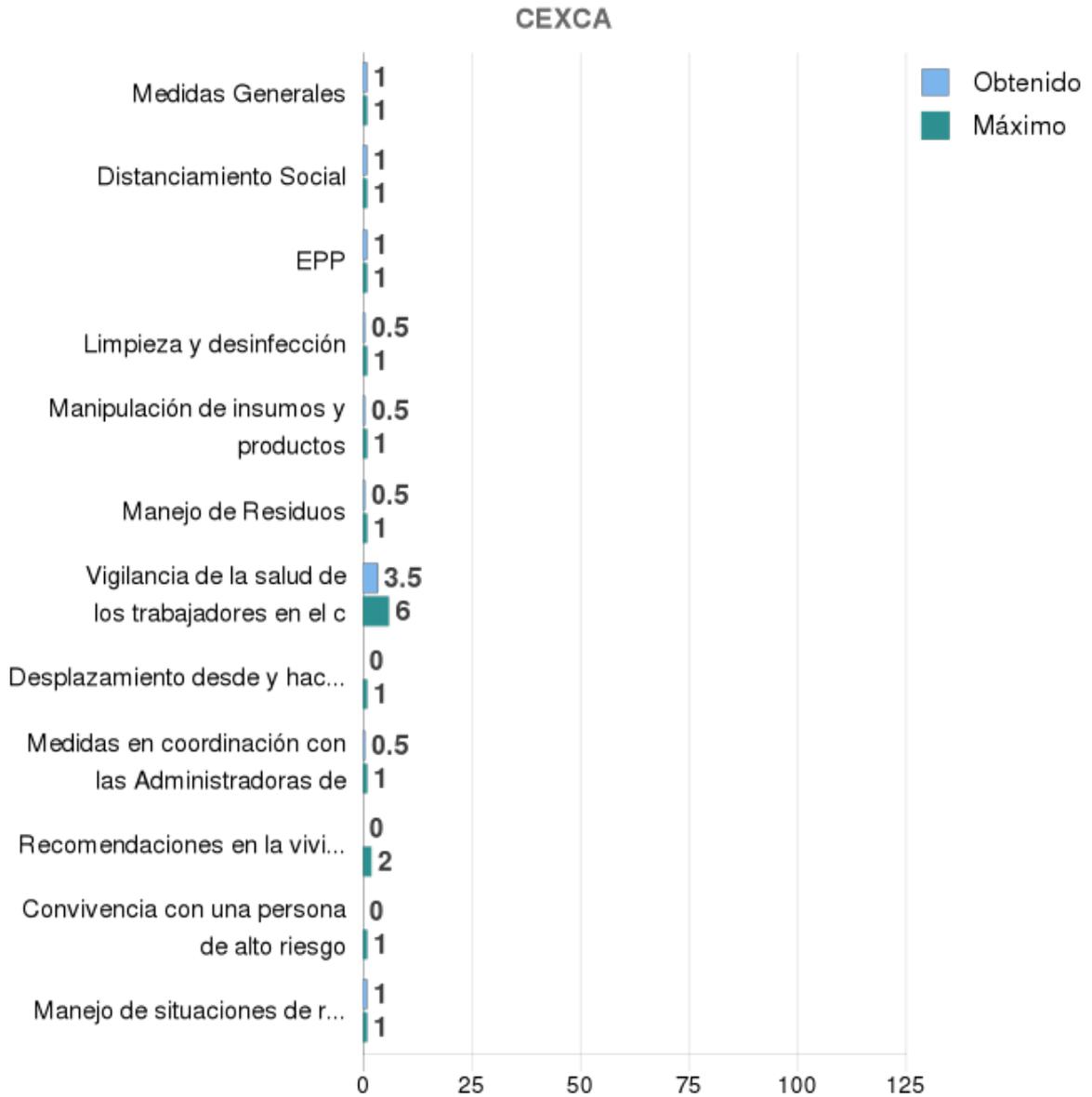
## Resumen de Resultados



29/07/2020 CEXCA

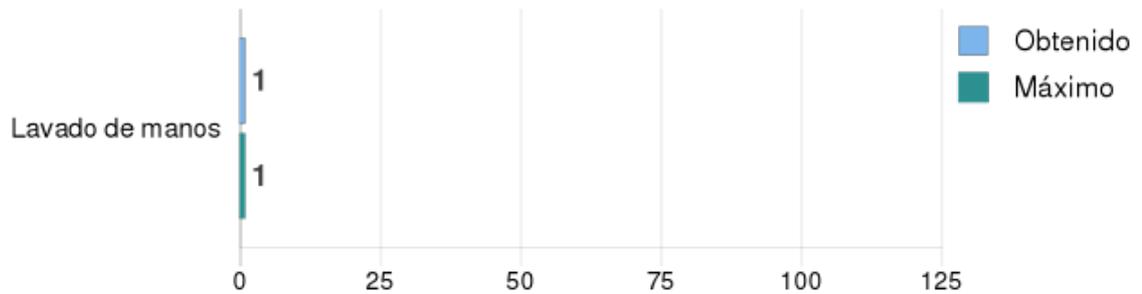
Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Generalidades del protocolo	33.33	16.67	5.56
Medidas de Bioseguridad	75.0	16.67	12.5
Prevención y manejo de situaciones de contagio	41.67	16.67	6.95
Monitoreo de síntomas	100.0	16.67	16.67
Pasos a seguir en caso de que se presente una persona con síntomas compatibles con COVID-19	100.0	16.66	16.66
Plan de comunicaciones	100.0	16.66	16.66
Observaciones y recomendaciones	0.0	0.0	0.0
<b>% Total implementación</b>			<b>75.0</b>

Fecha de Generación del informe: 29 de julio de 2020

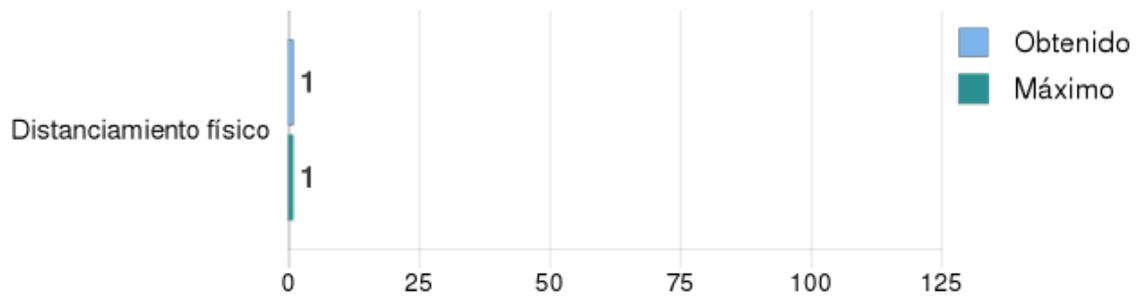


CEXCA

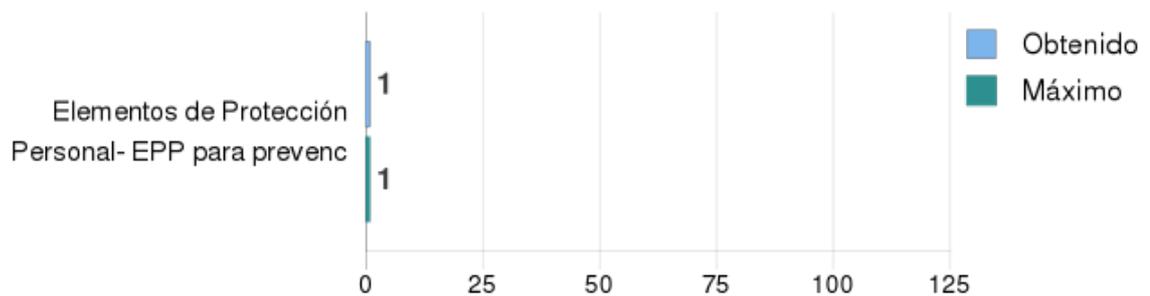
### MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Medidas Generales



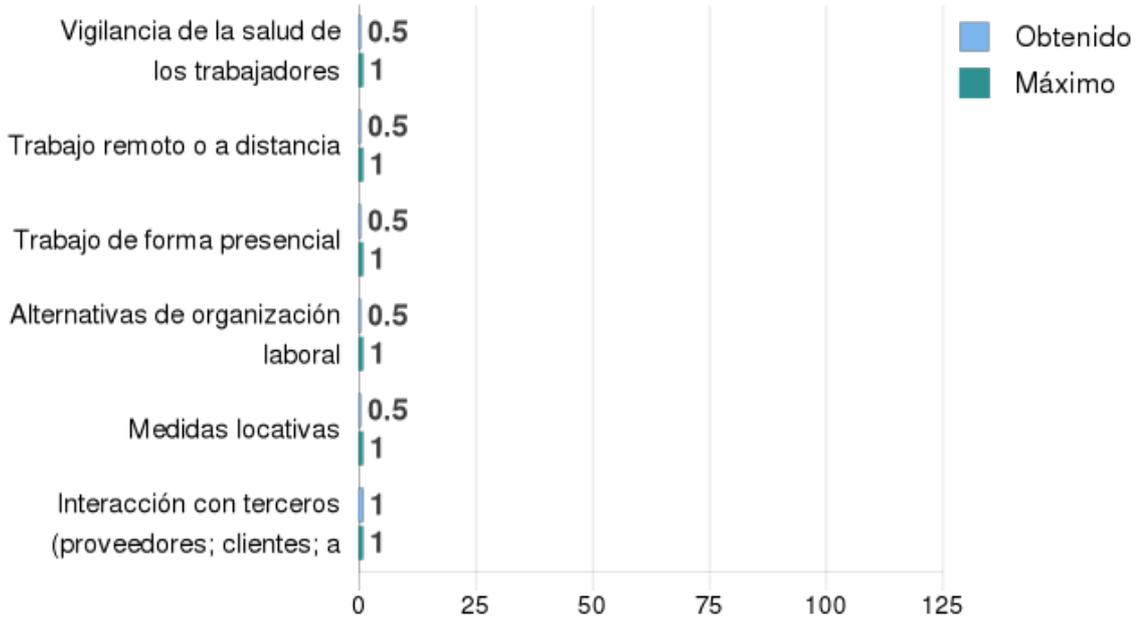
### MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Distanciamiento Social



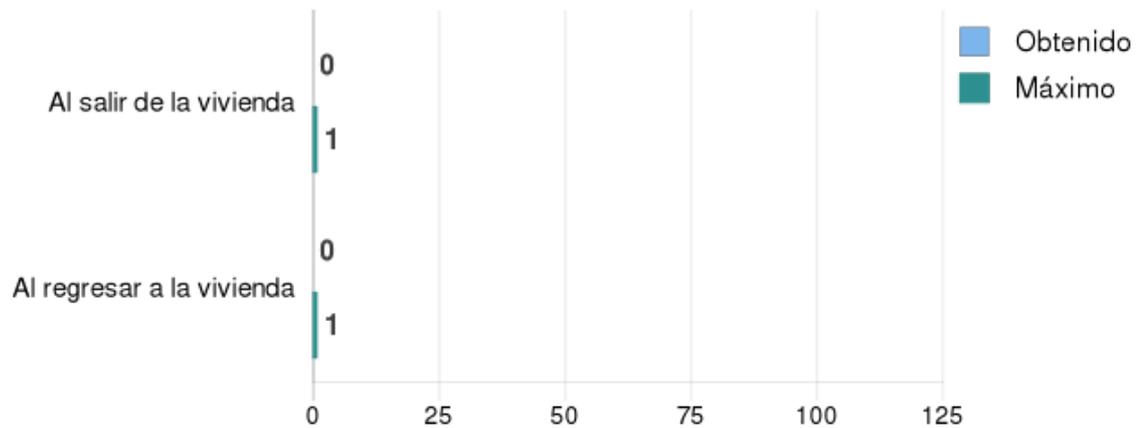
### MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EPP



**PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE CONTAGIO**  
**Vigilancia de la salud de los trabajadores en el**  
**contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en**  
**el Trabajo SG-SST**



**PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE CONTAGIO**  
**Recomendaciones en la vivienda**



Fecha de Generación del informe: 29 de julio de 2020

### Recomendaciones CEXCA

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones	Prioridad
Medidas de Bioseguridad	El protocolo cuenta con las medidas de Limpieza y desinfección	Parcial	-Listar los Insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química del producto, deberán contar con su respectiva hoja de seguridad: específicamente para desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes)	
			-Describir las medidas para realizar seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.	
			-Establecer el programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social.	
			-Describir los mecanismos de limpieza en las áreas como pisos, baños, cocinas, mencionar los insumos utilizados (detergente común, luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio, o también se puede utilizar dicloroisocianurato de sodio diluyéndolo de acuerdo con lo recomendado por el fabricante, entre otros)	
			-Especificar cuáles son las jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día.	
			-Describir el procedimiento, la frecuencia, los insumos, el personal responsable, elementos de protección empleados, entre otros.	
	El protocolo cuenta con las medidas básicas Manipulación de insumos y productos	Parcial	-Describir en el protocolo de recepción de insumos y productos, garantizando la que se reduzca el contacto físico en el movimiento de productos entre personas. Relacionar horarios de recepción, área de acceso y mecanismos para la desinfección de productos, insumos empleados, protocolos que deben cumplir estos y cómo se verifican, responsable, etc.	
			-Describir de manera específica los mecanismos empleados para la rotulación insumos o productos evitando el uso de envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores. Describir tipo de envases empleados, método de etiquetado según SGA, disponibilidad de las etiquetas, responsable, comunicación de la medida a las partes interesadas, etc. Rotular las diluciones preparadas	
	El protocolo cuenta con las medidas básicas de manejo de residuos	Parcial	-Describir la frecuencia de recolección y las medidas para realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa. <a href="https://comunicaciones.segurossura.com.co/MercadeoComunicacionesExternas/empresas/guia-gestion-residuos-contaminados.pdf">https://comunicaciones.segurossura.com.co/MercadeoComunicacionesExternas/empresas/guia-gestion-residuos-contaminados.pdf</a>	
			-Describir los mecanismos para la limpieza y desinfección de los contenedores.	

Fecha de Generación del informe: 29 de julio de 2020

			-Describir cómo serán ubicar contenedores y bolsas destinadas para la separación de residuos, los tapabocas y guantes, tener en cuenta que estos deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.	
			-Describir los mecanismos para identificar los residuos generados en el área de trabajo, según la clasificación (orgánicos, inservibles, reciclables, especiales COVID-19)	
			-Establecer los mecanismos, medios y canales definidos por la empresa para informar a la población las medidas para la correcta separación de residuos.	
Prevención y manejo de situaciones de contagio	El protocolo cuenta con las medidas básicas de Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del SG-SST	Parcial	-Describir como la empresa va a proveer asesoría y acompañamiento a los trabajadores o colaboradores, incluidos los de aislamiento preventivo.	
			-Describir como desarrollará la empresa el proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal (en lo posible, utilizando termómetro láser o digital al cual se le debe realizar la limpieza y desinfección después de cada uso), realizando la toma al ingreso y salida del turno por trabajador, con el debido registro nominal en formato establecido por la empresa. Esta medida también aplica al personal en trabajo en casa o en modalidad remota, los cuales deberán reportar su estado de salud y toma de temperatura, mediante correo electrónico o vía telefónica a su jefe inmediato o área de seguridad y salud en el trabajo según estructura orgánica de la empresa.	
			-Describir como se consolidará y mantendrá actualizada la base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la Empresa. Teniendo en cuenta las reservas de información.	
			-Definir el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para el reporte de cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 (anexar listas de contacto telefónico, ubicar), Describir como se hará el manejo y confidencialidad de la información.	
			-Describir el mecanismos y medios utilizados por la empresa para realizar el reporte diario de síntomas (vía correo electrónico o telefónico o a través de la aplicación CoronApp), sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores. Establecer como se hará el seguimiento , manejo de la información y definición de medidas.	
			-Describir los mecanismos que utilizará la empresa para asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en los protocolos de Bioseguridad	

Fecha de Generación del informe: 29 de julio de 2020

			<p>-Hacer la actualización de la IPEVR en nuevo contexto del Covid -19. Articulado con el SG SST.  <a href="https://www.segurossura.com.co/documentos/comunicaciones/covid-19/empresas/Matriz%20de%20Riesgos%20especifica%20COVID-19.pdf">https://www.segurossura.com.co/documentos/comunicaciones/covid-19/empresas/Matriz%20de%20Riesgos%20especifica%20COVID-19.pdf</a></p>	
			<p>-Realizar las actualizaciones de su SG-SST en nuevo contexto del Covid -19 (Actualización de matriz de peligros y riesgos específica para COVID-19 y definición de medidas preventivas y de mejora, actualización de matriz de requisitos legales propios del COVID-19, revisión y ajuste del plan de trabajo anual con las acciones realizadas y por realizar en el periodo actual, actualización de presupuesto anual, relacionando adquisiciones y proyección de inversión en razón del COVID-19, revisión y actualización del plan de capacitación para todos los trabajadores de la empresa, directos o indirectos, incluyendo temas relativos al COVID-19, implementación de procedimiento de gestión del cambio con el análisis de las medidas de excepción relacionadas con el COVID-19 y el impacto que estas han generado, adecuación del plan de emergencias para la prevención y atención de situaciones de crisis en razón del COVID-19. PON biológico)</p>	
	El protocolo cuenta con las medidas básicas para trabajo remoto o a distancia	Parcial	<p>-Describir como realizará la empresa el análisis de reconversión laboral de acuerdo con las condiciones y viabilidades del proceso productivo, para aquellos casos que requieran permanecer en aislamiento preventivo. Los mayores de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19 deberán realizar trabajo remoto.  <a href="https://www.segurossura.com.co/documentos/comunicaciones/covid-19/empresas/trabajo-remoto-casa.pdf">https://www.segurossura.com.co/documentos/comunicaciones/covid-19/empresas/trabajo-remoto-casa.pdf</a></p>	
			<p>-Describir los mecanismos, medios y canales definidos por la empresa para realizar la capacitación involucrando o teniendo en cuenta las áreas de formación y desarrollo o quien haga sus veces, disponiendo las herramientas tecnológicas disponibles, permitiendo estar en comunicación con ellos. A su vez, utilizar contenidos virtuales para fortalecer las habilidades para personas en aislamiento o trabajo remoto.  <a href="https://www.segurossura.com.co/documentos/comunicaciones/covid-19/guia-trabajo-remoto.pdf">https://www.segurossura.com.co/documentos/comunicaciones/covid-19/guia-trabajo-remoto.pdf</a>  <a href="https://www.segurossura.com.co/documentos/comunicaciones/covid-19/trabajo-remoto-con-ninos-en-casa.pdf">https://www.segurossura.com.co/documentos/comunicaciones/covid-19/trabajo-remoto-con-ninos-en-casa.pdf</a>  <a href="https://blog.segurossura.com.co/articulo/salud/pausas-saludables-trabajo-remoto">https://blog.segurossura.com.co/articulo/salud/pausas-saludables-trabajo-remoto</a></p>	
	El protocolo cuenta con las medidas básicas del trabajo en forma presencial	Parcial	<p>-Fomentar la realización de las pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal</p>	
			<p>-Describir el mecanismo al ingreso de los trabajadores al inicio de turno, especificando el recorrido hacia un espacio dispuesto para dejar su ropa en un casillero (doble), describir las medidas por cambio de ropa y retirarse y dejar allí sus joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, que puedan convertirse en riesgo para la transmisión del virus.</p>	

Fecha de Generación del informe: 29 de julio de 2020

			-Fomentar los hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención	
	El protocolo cuenta con las alternativas básicas de organización laboral	Parcial	-Describir turnos de alimentación, con el fin de evitar aglomeraciones tanto en el sitio de trabajo como en el transporte público.	
	El protocolo cuenta con las medidas locativas básicas	Parcial	-Describir las zonas destinadas y/o diseñadas para tomar alimentos y tomar descanso, que permitan cumplir el aislamiento físico	
			-Describir las zonas dispuestas en las áreas comunes y zonas de trabajo para el frecuente lavado de manos cumpliendo con los protocolos de distanciamiento.	
			-Describir la disposición de casilleros dobles para evitar que la ropa de calle se ponga en contacto con la ropa de trabajo.	
			-Describir la prohibición del uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones. <a href="https://comunicaciones.segurossura.com.co/MercadeoComunicacionesExternas/empresas/recomendaciones-frente-al-aire-acondicionado.pdf">https://comunicaciones.segurossura.com.co/MercadeoComunicacionesExternas/empresas/recomendaciones-frente-al-aire-acondicionado.pdf</a>	
	El protocolo cuenta con las medidas básicas de Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo	No	-Describir las medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o de escasa ventilación.	
			-Describir los mecanismos de sistemas de controles de ingreso, promoviendo la eliminación de estos, en caso de que esto no sea posible, establecer mecanismos de desinfección frecuente del dispositivo y de desinfección de manos luego del registro, por ejemplo, alcohol glicerinado.	
			-Describir los mecanismos, medios y canales definidos por la empresa para capacitar a los trabajadores en los protocolos de los desplazamientos que se realizan en medios de transporte masivo como los son el uso del tapabocas, guantes (no estériles, nitrilo o caucho) y el procurar mantener distancia mínima de 1 metros entre las personas al interior del vehículo. <a href="https://www.segurossura.com.co/documentos/comunicaciones/covid-19/empresas/limpieza-desinfeccion-vehiculos-covid19.pdf">https://www.segurossura.com.co/documentos/comunicaciones/covid-19/empresas/limpieza-desinfeccion-vehiculos-covid19.pdf</a>	
			-En caso de que la empresa suministre el transporte, describir las medidas para limpieza y desinfección de superficies (manijas, asientos, cinturones, etc.). especificar la frecuencia garantizando que el proceso de limpieza y desinfección se realice cada que termine la ruta de los trabajadores. Establecer la prohibición de paradas innecesarias. Además, se debe mantener gel antibacterial para la aplicación a la subida y bajada; evitar el uso de calefacción/aire acondicionado; se recomienda guardar una silla de distancia entre trabajador y trabajador <a href="https://comunicaciones.segurossura.com.co/MercadeoComunicacionesExternas/empresas/servicio-de-desinfeccion-para-empresas-sedes-y-flotas-de-vehiculos.pdf">https://comunicaciones.segurossura.com.co/MercadeoComunicacionesExternas/empresas/servicio-de-desinfeccion-para-empresas-sedes-y-flotas-de-vehiculos.pdf</a>	

Fecha de Generación del informe: 29 de julio de 2020

	El protocolo cuenta con las medidas básicas en coordinación con la ARL	Parcial	<p>-Actualizar e Incluir en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos el factor de riesgo biológico por contagio de COVID-19 para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar, entre ellos, la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de los trabajadores, en concordancia con los protocolos.</p> <p>-Con la asesoría de la ARL, diseñar las listas de chequeo para identificar potenciales riesgos y establecer los controles operacionales necesarios antes del inicio de la actividad laboral. Aplicar estos previos a la reactivación de la empresa.</p>	
	El protocolo cuenta con las medidas básicas al salir de la vivienda	No	<p>-Describir los mecanismos, medios y canales definidos por la empresa para comunicar al personal medidas e indicaciones impartidas por autoridades locales al salir de la vivienda.</p> <p>-Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.</p> <p>-Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.</p> <p>-Describir como la empresa hará control y seguimiento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos. Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas. Como la empresa divulgará de manera permanente esta información.</p> <p><a href="https://www.segurossura.com.co/documentos/comunicaciones/covid-19/recomendaciones-para-recibir-tus-domicilios.pdf">https://www.segurossura.com.co/documentos/comunicaciones/covid-19/recomendaciones-para-recibir-tus-domicilios.pdf</a></p>	
	El protocolo cuenta con las medidas básicas para regresar a la vivienda	No	<p>-Describir los mecanismos, medios y canales definidos por la empresa para comunicar al personal medidas e indicaciones impartidas por autoridades locales para el ingreso a la vivienda.</p> <p>-Retirar los zapatos a la entrada y lavar las suelas con agua y jabón.</p> <p>-Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano, y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.</p> <p>-Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.</p> <p>-Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.</p> <p><a href="https://comunicaciones.segurossura.com.co/MercadeoComunicacionesExternas/en-casa-estas-mas-seguro.pdf">https://comunicaciones.segurossura.com.co/MercadeoComunicacionesExternas/en-casa-estas-mas-seguro.pdf</a></p> <p><a href="https://www.segurossura.com.co/documentos/comunicaciones/covid-19/guia-para-desinfeccion-al-ingreso-a-casa.pdf">https://www.segurossura.com.co/documentos/comunicaciones/covid-19/guia-para-desinfeccion-al-ingreso-a-casa.pdf</a></p>	

Fecha de Generación del informe: 29 de julio de 2020

	<p>El protocolo cuenta con las medidas básicas de Convivencia con una persona de alto riesgo</p>	<p>No</p>	<p>-Describir los mecanismos, medios y canales definidos por la empresa para comunicar al personal medidas e indicaciones impartidas por autoridades locales para el ingreso a la vivienda.</p> <p>-Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos</p> <p>-Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos, distancia física e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p> <p>-Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar</p> <p><a href="https://www.segurossura.com.co/documentos/comunicaciones/covid-19/personas-mayores-de-60.pdf">https://www.segurossura.com.co/documentos/comunicaciones/covid-19/personas-mayores-de-60.pdf</a></p> <p><a href="https://comunicaciones.segurossura.com.co/MercadeoComunicacionesExternas/como-manejar-el-virus-covid19-desde-casa.pdf">https://comunicaciones.segurossura.com.co/MercadeoComunicacionesExternas/como-manejar-el-virus-covid19-desde-casa.pdf</a></p>	
--	--	-----------	--	--

Nota: Solo aparecen las preguntas que tengan alguna recomendación asociada

Fecha de Generación del informe: 29 de julio de 2020

## Bibliografía

Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Resolución 666 del 24 de abril de 2020, Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus-COVID-19. Bogotá, D.C: Ministerio de Salud y Protección Social.

Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Resolución 680 del 24 de abril de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico

Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Resolución 678 del 24 de abril de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad COVID-19 en el Sector Caficultor

Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Resolución 682 del 24 de abril de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de la construcción de edificaciones

Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Circular 02 del 02 de mayo del 2020

Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Resolución 679 del 24 de abril de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el sector de infraestructura de transporte.

Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Resolución 681 del 24 de abril de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de juegos de suerte y azar.

Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Resolución 675 del 24 de abril de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en la Industria Manufacturera

Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Resolución 677 del 24 de abril de 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad COVID-19 en el sector transporte

Lineamientos a tener en cuenta para la separación, manejo, recolección en el servicio público de aseo y la gestión de los residuos sólidos en el estado de emergencia generado por el SARS-COV-2 (COVID-19)

Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Circular 012 del 12 de marzo de 2020, Directrices para la contención de la infección respiratoria aguda por el nuevo coronavirus (covid-19) en el entorno hotelero

Orientaciones sector minero-energético

Lineamientos para el sector productivo de productos farmacéuticos, alimentos y bebidas durante la fase de mitigación

Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Circular 015 de 2020, Recomendaciones para la prevención, contención y mitigación del coronavirus covid-19 en grupos étnicos: pueblos indígenas, las comunidades narp (negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras) y el pueblo rrom.

Fecha de Generación del informe: 29 de julio de 2020

Orientaciones para el personal de centro de llamadas telefónicas y de atención a usuarios

Ministerio de Salud y Protección Social (2020), Circular Externa Conjunta 004 del 9 de abril de 2020, Medidas Preventivas Y De Mitigación Para Contener La Infección Respiratoria Aguda Por Coronavirus Covid-19

Medellín, 29 de julio de 2020

Nit 900132513  
CT 094238742

**ADMINISTRACION DE NEGOCIOS S&C LTDA-CEXCA**

CALLE 7 NO 39-107 OF 1308  
MEDELLIN, ANTIOQUIA

**Asunto:** Constancia protocolo de bioseguridad COVID-19.

Luego de recibido el plan de trabajo para la prevención y mitigación de contagio por el nuevo coronavirus COVID-19, en sus centros de trabajo, denominado protocolo de bioseguridad de la empresa **ADMINISTRACION DE NEGOCIOS S&C LTDA-CEXCA** encontramos que el diligenciamiento y los respectivos planes de prevención y mitigación requieren fortalecer el cumplimiento de estos, por ello, enviamos recomendaciones y de esta manera seguir dando cumplimiento adecuada a la legislación al respecto.

Cordialmente,



**Carlos Mario Spaggiari**  
**Gerencia Técnica Consultoría en Gestión de Riesgos Sura**  
**Responsable generación: Lina Marcela Escudero Garzon**  
**Código transacción: 350685**